ISVIMED

TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO No. 133654

Beneficiario: CYR INTEGRANDO SOLUCIONES S.A.S

NIT/C.C. 901.121.107,7 **Tel:** 2050852

Fecha: 02/11/2022

Valor: 3.287.586

Orden(es) de Pago:

65757

PAGADO

Facturas:

707

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511114010302	Iva Elementos Ferreteria Y Con	901.121.107,7	0208	556.969	
NIIF	511114010301	Elementos Ferreteria Y Constru	901.121.107,7	0208	2.931.418	
NIIF	243627010101	Rte Ica Tarifa 2 X 1.000	901.121.107,7			5.863
NIIF	244024010101	Tasa Prodeporte Y Recreacion A	901.121.107,7			38.108
NIIF	243608010101	Compras Declarantes	901.121.107,7			73.285
NIIF	243625010101	Impuesto A Las Ventas Retenid	901.121.107,7			83.545
NIIF	240101010102	Adquisicion De Servicios Naci	901.121.107,7			3.287.586
				SUMAS IGUALES	**3.488.387**	**3.488.387**

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	2401010101(	Adquisicion De Servicios	901.121.107,7		3.287.586	
NIIF	1110060101(	Bancolombia Cuenta De A				3.287.586
				SUMAS IGUALES	**3.287.586**	**3.287.586**

Valor en Letras TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.C.********

Auxiliar administrativo
AUXILIAR ADMINSITRATIVO

Auxiliar administrativo
AUXILIAR ADMINSITRATIVO

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: INSTIT.SOCIAL DE VIV
Nombre del pago: EGRESO133654
Fecha: 09-11-2022 **Hora:** 08:47:17
Fecha de envío del pago: 04-11-2022
NIT: 900014480
Secuencia: A
Fecha de Generación: 09-11-2022
Fecha para Procesar el pago: 04-11-2022
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES
Número de cuenta a debitar: 00912068285

Impreso por: 43744738

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $3,287,586.00	**Valor Registros Procesados:** $3,287,586.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024108101221	Ahorros	901121107	CYR INTEGRANDO SOL	3,287,586.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	04-11-2022

FECHA APROBACIÓN: 02 11 2022 OBLIGACIÓN Nro. 65757

DEPENDENCIA :
UNIDAD DE CONTADURIA

BENEFICIARIO :
CYR INTEGRANDO SOLUCIONES S.A.S

NIT :
901,121,107.7

DIRECCIÓN :
CL 34 A 81 A 83

TELÉFONO :
2050852

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
707	25/10/2022	25/10/2022	25/10/2022				

Nro. COMPROMISO :
644

RUBROS:

Cod. Rubro	Cod. Rubro
26 30112200010002022010202020801	

DESCRIPCION :
Suministro de materiales de ferreteria para realizar reparaciones locativas del instituto social de vivienda y hábitat de medellín - ISVIMED

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511114010301	Elementos ferreteria y construccio	901,121,107.7 0208	2,931,418	
NIIF	511114010302	IVA Elementos ferreteria y constru	901,121,107.7 0208	556,969	
NIIF	243627010101	Rte ICA Tarifa 2 x 1.000	901,121,107.7		5,863
NIIF	244024010101	Tasa Prodeporte y Recreacion Acu	901,121,107.7		38,108
NIIF	243608010101	Compras Declarantes	901,121,107.7		73,285
NIIF	243625010101	Impuesto a las ventas retenido	901,121,107.7		83,545
NIIF	240101010102	Adquisicion de Servicios nacional	901,121,107.7		3,287,586
			SUMAS IGUALES:	**3,488,387**	**3,488,387**

VALOR EN LETRAS :
TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.C.

VALOR NETO :
3,287,586=

ELABORÓ :
Diego Leon Monroy Pizarro
C.C. 1,128,402,534

CONTABILIZÓ :
Angela Maria Gil Cortes
C.C. 43,635,279

REVISÓ :

OL Fon Pago Noviembre!

Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	**SOLICITUD DE PAGO**	**CÓDIGO:** F-GF-05
		VERSIÓN: 10
		FECHA: 19/02/2020
		PÁGINA: 1 de 1

Señores
Tesorería ISVIMED
Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud Orden de Pago.
Cordialmente le solicito realizar el pago, con la información que se relaciona a continuación:

Fecha	24 de octubre de 2022	
Beneficiario del pago	CYR INTEGRANDO SOLUCIONES S.A.S	
Nit / C.C.	901.121.107-7	
Beneficiario para el pago	N/A	
Nit / C.C.	N/A	
Tipo y Número de Documento soporte	Facturas FEC-707 de 2022	
Objeto del pago	Suministro de materiales de ferretería para realizar reparaciones locativas a las sedes del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – Isvimed.	
Valor Certificado	$3.488.387 TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L	
Cuenta Bancaria	Ahorros ■	Entidad: BANCO CAJA SOCIAL
	Corriente ☐	No.Cuenta: 24108101221 Convenio 15904351
Registros presupuestales	Compromiso No y Fecha: 644 del 08 de Agosto de 2022	Disponibilidad No: 492 del 22 de junio de 2022
Valor a imputar por rubro de acuerdo a la disponibilidad de PAC	26 – Otros servicios prestados a las empresas	$3.488.387
No. Contrato u orden de compra y/o servicio	Contrato 338 de 2022	
Subdirector y nombre de la dependencia que solicita el pago	**Lucas Fernando Areiza Rúa** **Subdirector Administrativo y Financiero**	**Analizados los documentos soporte, el Acta de Recibo a Satisfacción (si aplica) y los Procedimientos establecidos, se aprueba la presente Solicitud de Pago.**
Proyectó: Mary Luz Tabares B. – Técnico Administrativo	**Nota: Se autoriza la realización del pago relacionado de acuerdo con la información contenida en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (si aplica), documento que se anexa al presente como soporte.**	
Revisó y aprobó Tesorero General.	Isabel Cristina Londoño Grajales	**El pago cumple con los requisitos establecidos.**
Aprobó Subdirector Administrativo y Financiero	**Lucas Fernando Areiza Rúa** **Subdirector Administrativo y Financiero**	

24-10-2022 10:40 am

CYR
Integrando Soluciones

CYR INTEGRANDO SOLUCIONES S.A.S
NIT 901.121.107-7
CALLE 52 # 79 A -22
Tel: (4) 2050852 - (4) 3015288837
Medellín - Colombia
facturacion@cyrsas.com.co
www.cyrsas.com.co

Factura electrónica de venta
No. FEC-707

Señores	INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN ISVIMED		
NIT	900.014.480-8	Teléfono	(604) 4304310
Dirección	CALLE 47D # 75-240	Ciudad	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/10/2022, 16:03
Expedición	12/10/2022, 16:03
Vencimiento	11/11/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	ESMALTE DOMESTICO BLANCO X 1/4 GALON	1.00	UNIDAD	15,341.00	19 %	15,341.00
2	ESMALTE NEGRO X 1/4 GALON	1.00	CUARTO	15,341.00	19 %	15,341.00
3	ESMALTE ROJO X 1/4 GALON	1.00	CUARTO	15,341.00	19 %	15,341.00
4	ESMALTE PUNTULUX VERDE X 1/4 DE GALON	1.00	UNIDAD	15,341.00	19 %	15,341.00
5	RODILLO DE FELPA 4	2.00	UNIDAD	4,400.00	19 %	8,800.00
6	SIKAFILL 100 SUPER CO GRIS X CUÑETE	1.00	CUÑETE	380,653.00	19 %	380,653.00
7	CEMENTO BLANCO X BULTO 20KL	1.00	BULTO	34,699.00	19 %	34,699.00
8	SIKAFILL 100 SUPER CO GRIS X CUÑETE	1.00	CUÑETE	380,653.00	19 %	380,653.00
9	LIMPIADOR DE CONTACTO	1.00	UNIDAD	18,151.00	19 %	18,151.00
10	BROCHA DE CERDA DE 3 VANGOGH	2.00	UNIDAD	8,275.00	19 %	16,550.00
11	ESTOPA X KILO	1.00	UNIDAD	8,804.00	19 %	8,804.00
12	VIDRIO 0.4MM 1MTS X 1.19 MTS	2.00	UNIDAD	134,146.00	19 %	268,292.00
13	TUBERIA IMC DE 1 X 3 MTS	1.00	UNIDAD	81,848.00	19 %	81,848.00
14	ANTICORROSIVO GRIS PINTUCO X GALON	5.00	UNIDAD	40,800.00	19 %	204,000.00
15	PIPETA DE GAS REFRIGERANTE X 25 LIBRAS	2.00	UNIDAD	614,290.00	19 %	1,228,580.00
16	VIDRIO 4MM DE 1MTS X 80 CMS	2.00	UNIDAD	119,512.00	19 %	239,024.00

Total items: 16

Total Bruto	2,931,418.00
IVA 19%	556,969.42
Total a Pagar	3,488,387.42

Valor en Letras:
Tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta y siete pesos m/cte con cuarenta y dos cent.

Condiciones de Pago:
Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-11-11 por $ 3,488,387.42

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros de CAJA SOCIAL # 24108101221 convenio 15904351 a nombre de CYR INTEGRANDO SOLUCIONES S.A.S

Orden de compra: contrato 338 agosto - 2022

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764029180426 aprobado en 20220521 prefijo FEC desde el número 501 al 1000 Vigencia: 12

CYR INTEGRANDO SOLUCIONES S.A.S.
Nit. 901121107-7

CYR
Integrando Soluciones

Medellín, 12 de octubre de 2022

Señores:
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN - ISVIMED

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes.

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo en los aportes correspondiente a los últimos 6 meses por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

YAZMIN ANDREA SUAREZ RAMIREZ
Representante Legal

Calle 52 # 79 a -22
Email: comercial@cyrsas.com.co
Teléfono: 2050852 -Celular: 3015288837

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°:	02	**SUPERVISIÓN**	■	**DE SEGUIMIENTO**	■
				FINAL	☐
		INTERVENTORÍA	☐	**PARA PAGO**	■
				PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo verificado		Desde:	16/08/2022.	Hasta:	24/10/2022
Periodo para pago *(en caso que aplique)* o para desembolso		Desde:	16/08/2022	Hasta:	24/10/2022
Fecha elaboración de Informe			24/10/2022		

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO			
CONTRATO	■	NÚMERO:	*338 DE 2022*
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	09/08/2022
CONVENIO	☐		N/A
Se gestionan rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso que requieren control			■ SI ☐ NO
OBJETO: Suministro de materiales de ferretería para realizar reparaciones locativas a las sedes del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – Isvimed.			

CONTRATISTA (O ASOCIADO)	**NOMBRE:**		CYR INTEGRANDO SOLUCIONES S.A.S	
	CC. o NIT		901.121.107-7	
	Representante Legal		YAZMIN ANDREA SUAREZ RAMIREZ	
	C.C del Representante Legal		43.271.173	
VALOR [$]:	**INICIAL:**		**$37.000.000**	
	ADICIÓN No:	**N/A**	**VALOR ADICIONADO**	
	VALOR TOTAL		*TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L*	
PLAZO:	**INICIAL**		**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
			16/08/2022	31/12/2022
	AMPLIACIÓN No:	**N/A**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO:**	**CDP #492**	**VALOR: $37.000.000**	
	FECHA: 22/06/2022			
	NÚMERO:	**CPR #644**	**VALOR: $37.000.000**	
	FECHA: 08/08/2022			

Control de fechas:	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
SUSPENSION N°	N/A	N/A	N/A

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	■ SI ☐ NO APLICA ☐ NO (Justifique e informe)	***Observaciones:*** Cumplimiento, en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. 2. Calidad del servicio, en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. 3. Calidad de los bienes y equipos, en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia de 2 años a partir de la entrega de los bienes.

SUPERVISOR	NOMBRE:	*MARY LUZ TABARES BERMUDEZ*
	CARGO:	*TÉCNICO ADMINISTRATIVO*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*mary.tabares@isvimed.gov.co*
	COMPONENTE(s)	■ Técnico ■ Administrativo ■ Financiero ☐ Contable Jurídico
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO	NOMBRE:	*N/A*
	NÚMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	*N/A*
	COMPONENTE(s) DE VIGILANICA:	☐Técnico ☐ Administrativo ☐Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico
INTERVENTOR	NOMBRE:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A
	COMPONENTE(s)	☐Técnico ☐ Administrativo ☐Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

HISTORIAL DE LO PAGADO

1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsado según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
1	FEC-652	$1.993.563	132981	23/09/2022	Pago total	26- Otros servicios prestados a las empresas	$1.993.563	$35.006.437

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato *o convenio*	$37.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$0
D	Valor total del contrato *o convenio (Incluidas adiciones y reducciones)*	$37.000.000
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$1.993.563
F	Valor pagado *o desembolsado* con anterioridad a la fecha de esta acta	$1.993.563
G	Valor autorizado de esta acta	$3.488.387
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$5.481.950
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$31.518.050
J	Porcentaje total ejecutado *(incluida esta acta)*	14.81%

En caso de ser un acta de pago o desembolsos:

1. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato o convenio, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) en los bienes o servicios, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

Forma de pago: El contratista se obliga a entregar la cantidad de suministros que sean requeridos por el supervisor del contrato, por tanto, la entidad solo estará obligada al pago de lo efectivamente demandado y entregado. Cuando se requiera adquirir elementos diferentes a los enunciados en el anexo técnico, el contratista los suministrará previa presentación de un número plural de cotizaciones. El contratista únicamente podrá adquirir el material requerido, una vez la contratante a través de la supervisión verifique la información recibida y avale por escrito su compra.

El INSTITUTO pagará el valor del contrato de forma mensual de acuerdo con los bienes efectivamente recibidos de acuerdo a lo solicitado por el supervisor, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura con todos los documentos soportes, y certificación a entera satisfacción por

la Supervisión del contrato Los pagos serán realizados de acuerdo con el número de reportes que sean realizados y entregados, previa aprobación a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Parágrafo 1: Documentos soportes para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario incluyendo el número del contrato objeto de la facturación. b) Los respectivos soportes del pago por concepto de soportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda. c) El acta de entrega y recibo de los bienes a entera satisfacción firmado por el supervisor del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados a contabilidad según corresponda.
Parágrafo 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término de éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago al pago de intereses o compensación de alguna naturaleza.
Parágrafo 3: El pago se realizará a la cuenta que para el efecto indique el contratista.
Cuenta Bancaria: Los recursos certificados deben ser consignados en la Cuenta de Ahorros Banco Caja Social No.24108101221 Convenio 15904351 a nombre de CYR, según solicitud del contratista.

Para informes solo de Seguimiento con o sin Pago:

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

Para informes de Pago:

Pagar o Desembolsar al Contratista a manera de primer pago o desembolso la suma de: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($3.488.387).**

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato *o convenio,* se autoriza el siguiente pago *o desembolso*, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
FEC-707	644 DE 2022	Otros servicios prestados a las	26	$3.488.387

		empresas		
VALOR TOTAL FACTURAS O CUENTAS DE COBRO				**$3.488.387**

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de ISVIMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Interventor o el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		
1. El Contratista deberá contar con agencia o sucursal en la ciudad de Medellín. 2. Realizar el suministro de los materiales que sean requeridos por el supervisor de manera gradual durante la ejecución del contrato y de conformidad con las necesidades del instituto para adelantar las labores de mantenimiento y adecuaciones menores. 3. Suministrar los materiales solicitados por el Instituto, en un plazo máximo de tres (3) días calendario, contados a partir de la realización del pedido por parte de la supervisión del contrato. 4. En el evento que el contratante requiera la adquisición de materiales no contemplados en la solicitud inicial pero directamente relacionados con el objeto y alcance del contrato, el contratista los suministrará previa presentación de un número plural de cotizaciones. El contratista únicamente podrá adquirir el material requerido, una vez la contratante a través de la supervisión verifique la información recibida y avale por escrito su compra. 5. Realizar la entrega de los materiales requeridos en las instalaciones del ISVIMED sede velódromo ubicado en la Calle 47D #75-240 int 105 o en el sitio del proyecto y dirección que se le indique, de acuerdo a las instrucciones y los horarios establecidos por la supervisión del contrato. 6. Garantizar que los elementos entregados estén acordes a las especificaciones técnicas requeridas y que satisfagan las necesidades y expectativas por las cuales se requieren. 7. El contratista es responsable de garantizar el buen funcionamiento de los elementos	14.81%	Se han recibido satisfactoriamente los productos del presente contrato.

a suministrar, sin perjuicio de las descripciones establecidas en la propuesta técnica. En consecuencia, cuando cualquier elemento suministrado presente un funcionamiento deficiente o irregular, a pesar de que cumpla con las características técnicas, deberá reemplazarlo de forma inmediata. 8. Disponer de un número celular fijo y una cuenta de correo electrónico, con el objeto de que se atiendan los requerimientos al momento de solicitar la garantía comercial de los bienes entregados al Instituto. 9. El tiempo máximo de entrega de los elementos una vez realizado el requerimiento por parte del instituto será de tres (3) días calendario posterior a la solicitud. En caso de presentarse algún cambio de alguno de los elementos por algún tipo de defecto el mismo deberá ser cambiado en un término de dos (2) días hábiles. 10. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.		

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA

No aplica

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Hasta el momento se han prestado en forma adecuada los servicios solicitados

Multas o Sanciones:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

(No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO X SI __

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES:

No aplica

OBSERVACIONES

Los servicios prestados y/o bienes adquiridos, se recibieron a entera satisfacción y con el correspondiente certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales.

Mary Luz Tabares Bermúdez
Supervisor
Técnico Administrativo

Realiza aprobación:

VILMER RENÉ HOYOS HOYOS
Director
Ordenador del Gasto